

## INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO MÁSTER PROFESIONAL EN CUIDADOS DE LA SALUD

<b>Resolución:</b>	<b>FAVORABLE</b>
<b>Puntuación obtenida:</b>	<b>75.33</b>
<b>Fecha del informe:</b>	<b>10/07/2025</b>

Tal como establece el procedimiento **CUALIFICAM**, le recordamos que:

Puede formular **ALEGACIONES APOYADAS EN EVIDENCIAS** en caso de **NO ESTAR CONFORME** con alguna o algunas de las valoraciones reflejadas en el Informe de Certificación. Dispone para ello de **10 días hábiles** tras la recepción de este y el posterior Informe de Certificación tendrá carácter definitivo.

En caso de que el Programa haya recibido un dictamen **EN REVISIÓN**, el Centro deberá presentar y comunicar un **PLAN DE MEJORA** relativo a los aspectos evaluados desfavorablemente. Dispondrá de **20 días hábiles** una vez finalizado el plazo de los 10 días de alegaciones.

El **INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO** puede resultar:

- **FAVORABLE**

El Certificado tendrá una **VALIDEZ DE SEIS AÑOS** tras superar un proceso de **SEGUIMIENTO A LOS TRES AÑOS**.

- **DESFAVORABLE**

**NO SE REALIZA SEGUIMIENTO**. El Programa podrá remitir una nueva solicitud de certificación tras resolver las debilidades identificadas.

- **EN REVISIÓN**

El Programa deberá solventar los aspectos evaluados desfavorablemente antes de someterse a un **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO AL AÑO**, como máximo, de recibir el Informe de Certificación o antes en el caso de que se implanten correctamente los planes de mejora. Si el resultado del **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO** es **FAVORABLE** conducirá a la emisión del certificado con una validez de seis años en las mismas condiciones descritas en el caso de dictamen "Favorable", esto es, con seguimiento a los tres años. Si el resultado es **DESFAVORABLE**, supondrá la **NO certificación**.

No obstante, si tiene alguna duda acerca de su **INFORME DE CERTIFICACIÓN**, póngase en contacto con la coordinadora de **CUALIFICAM**.

## Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

**IMPORTANTE:** Poner especial atención a los criterios de obligado cumplimiento que han recibido una categoría CP como son 1.1.1.A, 3.1.2.A, 3.1.2.B. Estas características serán objeto de seguimiento la próxima vez ya que son obligatorias y se observa falta de cumplimiento.

### Puntos fuertes:

1. Compromiso con ODS.
2. Web y campus virtual accesibles.
3. Accesibilidad del profesorado, con disponibilidad y cercanía destacadas por el alumnado.
4. Elevada experiencia profesional del claustro docente.
5. Directores y docentes comprometidos con el aprendizaje del alumno.
6. Alto conocimiento del sector de aplicación del máster por parte de la institución.
7. Elevada satisfacción de todos los grupos de interés entrevistados (alumnos, profesores, empresas).
8. Dirección del programa con perfil senior y visión integradora.
9. Procesos académicos bien definidos.
10. Proceso de análisis de resultados definido y anual.

### Debilidades:

1. Solo el 50 % del profesorado cuenta con experiencia docente acreditada.
2. Falta la publicación de datos específicos y actualizados sobre logros y resultados del programa en el Portal de Transparencia.
3. No se han formalizado ni clarificado los procedimientos de asignación y comunicación de prácticas
4. No existe un sistema de empleo segmentado ni adaptado al perfil de egreso.
5. No se ha desarrollado una red de Alumni diferenciada por sede y modalidad.
6. El proceso sistemático de evaluación de la satisfacción de las empresas con los antiguos alumnos empleados aún no está plenamente implantado.

### ??Oportunidades de mejora:

1. Concretar más el Perfil de ingreso y evitar contradicciones en la web.
2. Separar y distinguir claramente entre cursos y máster en todos los canales (web, materiales, docentes, prácticas).
3. Mejorar los Informes de prácticas.
4. Establecer una planificación formal del encargo académico.
5. Precisar y publicar el calendario académico.

6. Definir horarios de Tutorías oficiales y su trazabilidad.
7. Incluir de evidencias sobre aplicación de criterios de evaluación.
8. Documentar mejor la distribución presencial/online por sede.
9. Detallar estructura, firma y comunicación de actas.
10. Incluir sistemas de autenticación digital (blockchain, códigos).
11. Revisar los resultados de aprendizaje y garantizar la coherencia entre los perfiles de ingreso y egreso y las competencias, asegurando su alineación con los estándares europeos.
12. Mejorar experiencia de usuario en el campus virtual.
13. Documentar criterios y planificación del encargo docente.
14. Incorporar horarios y canales oficiales de tutoría.
15. Implantar figura del coach educativo de forma efectiva.
16. Formalizar seguimiento de coordinación y calendario docente.
17. Incluir calificaciones detalladas y actas completas.

## Dimensión 1: Diseño del Programa

### Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 6.000

En general, se observa que la información de los perfiles de ingreso al Programa en cualquiera de las sedes de impartición —Madrid, Barcelona y Alicante— está presente en la web, aunque con una formulación algo genérica que podría prestarse a interpretaciones ambiguas. Se recomienda una mayor precisión en la descripción del perfil de ingreso, especificando claramente a qué se refiere la experiencia profesional acreditada, idealmente vinculándola al sector sanitario o de cuidados de la salud. En este sentido, sería conveniente concretar los criterios aplicables a los tres años de experiencia profesional requerida, detallando los puestos o funciones que se consideran equivalentes. Finalmente, se sugiere incluir ejemplos concretos de titulaciones o perfiles profesionales afines, como titulados universitarios en Psicología, Logopedia, Enfermería o profesionales con trayectoria en ámbitos sociosanitarios, para asegurar una mejor alineación entre los requisitos y la orientación del máster. Adicionalmente, se recomienda corregir el apartado de la página web, donde actualmente figura la expresión "SIN REQUISITOS DE ACCESO", para evitar posibles contradicciones con los criterios oficiales de admisión. (<https://albalicentros.com/master-para-cuidados-de-la-salud/>)

utm\_source=google\_ads&utm\_medium=master\_enfermeria\_LS&utm\_campaign=busqueda&utm\_id=281497433354825&utm\_term=key&utm\_content=princi&gad\_source=1&gad\_campaignid=22446740379&gclid=CjwKCAjwgb\_CBhBMEiwA0p3oOCGFaZe\_pDICTOdFGRk6kpnszKIruOkiDrOcjIBouUiCeg\_EkB1jxoCiogQAvD\_BwE)

En términos generales, se aprecia una adecuada correspondencia entre los perfiles de ingreso al Programa en sus tres sedes y los resultados de aprendizajes, especialmente cuando los candidatos cuentan con experiencia previa en el ámbito de la salud, lo cual favorece el aprovechamiento del programa y la consecución de los resultados de aprendizaje. No obstante, se considera recomendable concretar más el tipo de experiencia profesional requerida en el perfil de ingreso, sugiriendo que, preferentemente, esté vinculada al sector sanitario o al ámbito de los cuidados de la salud, para reforzar la alineación con las competencias que se esperan alcanzar al finalizar el programa.

El programa tiene definido y publicado en su página web el perfil profesional del titulado, para todas sus sedes y en su modalidad híbrida, incluyendo las salidas profesionales previstas, así como los conocimientos, competencias y destrezas que se espera que los egresados adquieran al finalizar la formación. Esta información se complementa de forma adecuada con el desarrollo detallado de dichos elementos en las guías docentes de las distintas asignaturas, lo que proporciona una visión coherente y completa de los objetivos formativos del programa.

El perfil profesional o cualificación del titulado definido por el Programa es adecuado y muestra una clara coherencia con los resultados de aprendizaje previstos. Esta correspondencia se refleja de forma consistente en la documentación disponible tanto en la plataforma EVALUE como en CUALIFICAM y en la propia página web del Programa. La alineación entre los objetivos formativos y las competencias profesionales que se esperan del egresado garantiza la pertinencia del diseño curricular en relación con las demandas del ámbito laboral y del sector de la salud.

### Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 2.666

El diseño del Programa muestra una adecuada coherencia con los perfiles de ingreso y con el perfil profesional de egreso, tanto en su estructura como en los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo de las asignaturas. Con una distribución de 72 créditos ECTS, que incluyen formación teórica y prácticas profesionales obligatorias, el programa ofrece una progresión formativa lógica y especializada que abarca áreas clave como la gestión sanitaria, los cuidados especializados, la tecnología hospitalaria y la prevención. Se identifican claramente perfiles de egreso específicos y funciones profesionales concretas, lo que refuerza la alineación con los objetivos formativos. No obstante, la amplitud de perfiles de egreso propuestos frente a un perfil de ingreso relativamente genérico sugiere la conveniencia de clarificar cómo se adapta el diseño del programa a esa diversidad, asegurando así una formación eficaz para todos los perfiles de entrada. Además, aunque el máster se presenta como impartido en las tres sedes (Alicante, Madrid y Barcelona), durante la visita se constató que actualmente la impartición se realiza

mayoritariamente en modalidad híbrida, con conexiones online, y que las actividades presenciales, especialmente las prácticas, se desarrollan únicamente en la sede de Alicante.

### **Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación**

#### **Puntuación: 3.000**

El Programa dispone de convenios con un número adecuado de entidades del sector salud que permiten a los estudiantes, especialmente aquellos que acceden con titulación de grado o equivalente, realizar prácticas profesionales obligatorias alineadas con los objetivos formativos, tanto en cuanto a duración como al nivel de competencias requerido. Estos convenios contemplan aspectos clave como la duración de las prácticas (450 horas, equivalentes a 12 ECTS), la existencia de tutores, seguros y mecanismos de evaluación. Además, se indica que la totalidad de los estudiantes ha podido realizar sus prácticas. Sin embargo, se ha detectado que algunos convenios incluyen también a estudiantes de otros programas, lo que puede generar confusión a la hora de identificar claramente las prácticas correspondientes a este máster. Asimismo, revisadas las evidencias disponibles, se ha constatado que los informes de los tutores son muy básicos, y durante las entrevistas la empresa no ha podido distinguir si los alumnos pertenecen al máster o a otros programas formativos. Adicionalmente, no se hace distinción de las prácticas por sedes, ni se han proporcionado convenios diferenciados según la ubicación, lo que dificulta verificar la asignación de prácticas a cada campus (Alicante, Madrid o Barcelona). Tampoco se ha podido constatar con los informes presentados a qué sede corresponde cada alumno. Por ello, se recomienda mejorar la claridad de los anexos incorporando información más específica, como el plan formativo individualizado del alumno, el departamento o área donde se desarrollarán las prácticas, la sede a la que pertenece cada estudiante, el registro de tutorías realizadas con el tutor de la empresa y la elaboración de informes de seguimiento y evaluación más detallados, con el fin de asegurar la plena correspondencia de las prácticas con los objetivos y competencias del máster.

En relación con el establecimiento de alianzas con otras instituciones para generar valor a los grupos de interés del Programa, se observa que existe margen de mejora. Actualmente, solo se ha identificado un convenio específico para este máster con una universidad colaboradora, y no queda suficientemente clara la alineación de esta relación institucional con el ámbito sanitario ni su impacto directo en el valor formativo del programa. Además, aunque las prácticas se han llevado a cabo en empresas, no se aporta evidencia de acuerdos adicionales con otras entidades del sector (como escuelas de negocios, ONGs o instituciones sociales) que contribuyan de forma significativa al enriquecimiento del programa. Por tanto, sería recomendable ampliar y diversificar las alianzas institucionales vinculadas específicamente al contenido y objetivos del máster.

### **Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

#### **Puntuación: 1.500**

El Programa cuenta con un proceso definido e implantado para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones, el cual se canaliza a través del portal oficial de CUALIFICAM. Sin embargo, aunque este recurso está disponible, se señala la necesidad de mejorar su visibilidad y accesibilidad para los estudiantes. Actualmente, no se ha encontrado un enlace directo desde la página web del programa ni un acceso claro desde el campus virtual, lo que podría dificultar que los usuarios identifiquen fácilmente este canal. Se recomienda, por tanto, incluir de forma explícita y accesible el acceso al buzón de CUALIFICAM en la web institucional o en las plataformas de uso habitual del alumnado, tanto para quienes asisten presencialmente en Alicante como para quienes cursan la modalidad online.

El máster muestra un compromiso con la rendición de cuentas ante sus grupos de interés y la sociedad a través del portal de transparencia disponible en la plataforma CUALIFICAM, donde se ofrece información relevante relacionada con su orientación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la integración de la sostenibilidad en el currículo y la participación en programas como Erasmus Plus. Sin embargo, se identifica margen de mejora en la publicación de datos más específicos y actualizados que reflejen de forma clara los logros y resultados del programa. Sería recomendable incluir indicadores clave como tasas de graduación, eficiencia, rendimiento académico, empleabilidad de los egresados, reconocimientos institucionales o memorias de sostenibilidad, ya que estos datos fortalecen la confianza y el interés de empleadores, patrocinadores y demás grupos implicados.

También sería deseable visibilizar los mecanismos de mejora continua basados en las opiniones de los diferentes actores del programa.

La Dirección del Programa demuestra un compromiso claro y estructurado con las prioridades estratégicas del marco europeo de educación y formación 2021-2030, conforme a la Resolución del Consejo 2021/C 66/01. Este compromiso se refleja en la incorporación de acciones concretas orientadas al aumento de la calidad, la equidad y la inclusión educativa, así como en el fomento del aprendizaje permanente y la movilidad, mediante la participación en proyectos como Erasmus Plus. Asimismo, se evidencia una apuesta por la mejora continua del cuerpo docente, la consolidación de una oferta de educación superior sólida y la integración de contenidos vinculados a las transiciones ecológica y digital. La estrategia del programa incorpora certificaciones de calidad como la ISO 9001, reconocimientos en excelencia educativa y diversidad del alumnado, lo que refuerza la alineación con los objetivos estratégicos europeos y la capacidad de adaptación a los cambios del entorno educativo.

Existe un compromiso activo y bien fundamentado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con los ODS 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 7 (Energía asequible y limpia), tal como establece el referente de THE Impact Rankings. Este compromiso se traduce en acciones concretas orientadas a la promoción de entornos saludables y seguros, colaboraciones con instituciones sanitarias y sociosanitarias, y actividades de divulgación en salud física y mental. En el ámbito educativo, se desarrollan iniciativas abiertas a la comunidad, así como estrategias para facilitar el acceso al aprendizaje a personas con recursos limitados. En materia de sostenibilidad energética, el programa incorpora medidas como el uso de energías renovables y la implementación de prácticas para la eficiencia y el ahorro energético. Estas acciones reflejan un enfoque integral de responsabilidad social y ambiental alineado con los valores de la educación superior comprometida con el desarrollo sostenible.

## Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

### Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

#### Puntuación: 8.166

La página web oficial de CUALIFICAM es claramente accesible desde la página web del Programa, cumpliendo con los requisitos de visibilidad y facilidad de acceso. La conexión entre ambas plataformas está correctamente habilitada, lo que permite a los usuarios consultar de forma directa la información oficial y complementaria relacionada con el máster.

La información presentada en la página web propia del Programa de Máster Profesional es coherente con la que figura en la web oficial de CUALIFICAM. Los contenidos coinciden en cuanto a objetivos, estructura, perfil de ingreso y egreso, competencias y otros elementos clave, lo que garantiza una comunicación clara, uniforme y fiable para los distintos grupos de interés. Pero es necesario corregir el apartado de la página web donde actualmente figura la expresión "SIN REQUISITOS DE ACCESO".

El Campus Virtual del Programa garantiza fiabilidad, seguridad y disponibilidad continua (365 días, 24 horas), al estar basado en plataformas reconocidas como Google Classroom y en proceso de migración a Moodle. Estas soluciones tecnológicas aseguran la integridad de la información mediante sistemas de encriptación, autenticación de usuario, copias de seguridad y soporte técnico. Además, permiten una gestión eficiente de la identidad del alumnado, reduciendo riesgos de fraude, y aseguran el acceso permanente a los recursos de aprendizaje, así como orientación clara sobre su uso. El sistema es robusto y escalable, capaz de soportar un alto volumen de conexiones simultáneas, y está preparado para sustentar diversos métodos formativos y de evaluación. Asimismo, cuenta con mecanismos para mantener la disponibilidad del entorno virtual, incluyendo sistemas de control, redundancia y detección de errores, lo que refuerza la fiabilidad del entorno educativo digital. Sin embargo, algunas alumnas entrevistadas (alumnas del máster presencial, sede Alicante) mostraron cierto descontento por la plataforma actual.

### Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

#### Puntuación: 12.666

El Programa cuenta con una serie de procesos definidos que se aplican de forma común en cualquiera de las sedes de impartición. El procedimiento para la gestión de las solicitudes de admisión está correctamente establecido e implantado, contemplando de manera estructurada todas las etapas, desde la solicitud inicial de información hasta la formalización de la matrícula. Se recogen claramente las dos vías de acceso: mediante titulación de Grado o equivalente, y mediante experiencia profesional acreditada, siendo necesario en este último caso acreditar un mínimo de tres años de experiencia en un puesto con competencias equivalentes a nivel de Grado, si bien sería recomendable precisar aún más este requisito para una mayor claridad. El procedimiento detalla la documentación a presentar por el solicitante, los plazos establecidos, las distintas fases del proceso, la comunicación de los resultados de admisión y los pasos posteriores para la reserva de plaza y formalización de la matrícula. Todo el proceso se gestiona a través de un sistema informatizado que permite realizar un seguimiento y registro de cada fase, garantizando así la transparencia y la eficiencia administrativa.

El proceso de matriculación del alumnado está definido e implantado. Este proceso contempla todas las fases necesarias para formalizar la matrícula, comenzando con la verificación de la elegibilidad de los estudiantes admitidos por parte del Departamento de Administración. Incluye la solicitud de documentación específica como el formulario de matrícula, comprobantes de pago, autorizaciones de protección de datos (LOPD) y firma de la matrícula, así como la verificación de los títulos originales. El proceso se gestiona mediante un sistema informático que permite mantener actualizados los registros académicos. Finalmente, se facilita al alumnado un paquete de bienvenida que contiene normativas internas, guías de estudio y los contactos necesarios para su integración académica.

La gestión del reconocimiento de créditos está definida e implantada, y el proceso se encuentra publicado en la página web con carácter previo a la matriculación, garantizando así la transparencia para los futuros alumnos. Este procedimiento contempla tres modalidades diferenciadas: reconocimiento por experiencia profesional (aplicable hasta un máximo equivalente a los ECTS de prácticas obligatorias), por otros programas acreditados por CUALIFICAM, y por estudios cursados en másters universitarios o escuelas reconocidas (hasta un máximo del 30% de los ECTS del programa). El proceso establece criterios y mecanismos específicos para valorar tanto el aprendizaje académico como el experiencial previo, con evaluación a cargo de la Dirección Académica y paneles de expertos, asegurando así la coherencia y calidad en la convalidación de créditos.

El reconocimiento de créditos en el Programa se realiza de forma adecuada y conforme a la tipología establecida en el apartado "1.2. Ámbito" de la Guía CUALIFICAM. Se contemplan claramente las tres modalidades permitidas: el reconocimiento de prácticas profesionales obligatorias por experiencia laboral acreditada; el reconocimiento de créditos procedentes de otros Programas de Máster Profesional con certificación CUALIFICAM, tanto propios como de otras entidades asociadas a AEEN; y el reconocimiento de créditos cursados en másters universitarios oficiales o propios, o en escuelas de negocios acreditadas, con un máximo del 30% de los ECTS totales del programa, excluyendo siempre el Trabajo de Fin de Máster. El procedimiento también exige una solicitud documentada que detalle las competencias adquiridas, el título bajo el cual se desempeñó el trabajo, las funciones realizadas y las fechas de contratación, permitiendo así una evaluación rigurosa por parte de la Dirección Académica. Se asegura así un proceso transparente, estructurado y alineado con los estándares de calidad exigidos por CUALIFICAM.

El Programa tiene definido, implantado y debidamente comunicado un proceso completo de gestión del expediente del alumno que integra de forma coherente la gestión académica y económica a lo largo de toda la trayectoria formativa. Este procedimiento contempla con claridad las condiciones para la suspensión temporal de los estudios, ya sea por aplazamiento o interrupción, mediante formularios específicos y evaluación de las circunstancias justificativas. Asimismo, se regula la baja definitiva, tanto si es voluntaria como si se produce por incumplimiento, incluyendo mecanismos formales como avisos, revisión por una Junta de Bajas mensual y posibilidad de apelación. El sistema contempla distintos estados administrativos del estudiante (matriculado, en aplazamiento, en interrupción, dado de baja, alumno), cada uno con procesos bien definidos y con registro detallado en el sistema de gestión, lo que garantiza trazabilidad, control y transparencia en la administración del expediente.

El procedimiento de gestión de actas académicas está definido e implantado. Éste establece directrices claras de evaluación, estrategias específicas por nivel, criterios estandarizados, procesos de aprobación interna y externa, plazos definidos (con plazos máximos de calificación de tres semanas y de evaluación de dos semanas), sistemas de reevaluación y retención de trabajos estudiantiles, así como la obligatoriedad de registro y firma de las actas por el Director Académico o Responsable del Programa. Este procedimiento es técnicamente adecuado y cumple, en términos generales, con los criterios establecidos por CUALIFICAM, especialmente en lo relativo a la evaluación por

competencias, la trazabilidad de los resultados y la calidad de la retroalimentación al alumnado. No obstante, se recomienda precisar algunos aspectos para reforzar la transparencia y el alineamiento con la normativa vigente, como especificar con mayor detalle el formato y la estructura de las actas, detallar los mecanismos de firma electrónica conforme a la normativa oficial (actualmente solo se indica si "aplica") y describir el procedimiento de comunicación formal de las actas al alumnado, garantizando su trazabilidad y el registro completo de todo el proceso desde su inicio hasta su finalización.

El máster cuenta con un procedimiento definido e implantado para la gestión de certificados académicos, que especifica claramente los distintos tipos de documentos que pueden emitirse (carta de matriculación, prognosis de estudio, carta de finalización, carta de asistencia, registro de logros académicos activos y certificado académico final). El procedimiento establece plazos máximos de emisión (5 días hábiles), define los formatos de los documentos (digital con firmas digitales o físico con firmas originales, según corresponda), y garantiza que los certificados incluyan la firma del director académico correspondiente. El proceso está bien estructurado, formalizado y cumple, en líneas generales, con los estándares de calidad establecidos por CUALIFICAM, proporcionando una base sólida de trazabilidad documental, fiabilidad institucional y orientación al estudiante. No obstante, se recomienda detallar los mecanismos de autenticación digital para reforzar la validez externa e interoperabilidad del sistema (por ejemplo, mediante blockchain o códigos de verificación segura), e implementar de forma sistemática la firma digital del director del máster.

El procedimiento de expedición de títulos está definido e implantado, lo que garantiza su correcta emisión según los requisitos académicos y administrativos. El proceso incluye el procesamiento de resultados por la Dirección Académica, la verificación de que el estudiante ha completado todos los créditos, y la emisión del título en formato físico, con la información del estudiante y las firmas correspondientes. También se registran los logros académicos (en formato digital o físico) y se emite el suplemento al título como complemento informativo. Al finalizar el máster, el listado de alumnos se envía al área responsable dentro de los plazos previstos, lo que asegura una tramitación ordenada. El sistema está bien estructurado y cumple con los estándares de calidad de CUALIFICAM, ofreciendo trazabilidad documental, fiabilidad institucional y orientación al estudiante. No obstante, se recomienda añadir que el máster sigue las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), incluyendo el uso de créditos ECTS, evaluación por competencias y el nivel de cualificación (EQF 7 / MECES 3). También sería conveniente detallar los sistemas de autenticación digital de los títulos, como blockchain o códigos de verificación, para mejorar su validez, seguridad y accesibilidad digital.

El Programa tiene definido e implantado el proceso de revisión anual del sistema de gestión, con el objetivo de evaluar su eficacia, revisar el diseño del programa, los resultados obtenidos y definir acciones de mejora. El procedimiento establece que el Gerente realiza la revisión anual, analizando los resultados, mientras que el responsable de Calidad organiza y supervisa el proceso. Se analizan las cuatro dimensiones de CUALIFICAM (Actas 1-4), además de otros aspectos como acciones anteriores, cambios internos y externos, desempeño, auditorías, proveedores, registros y planes de mejora. Este sistema permite identificar acciones de mejora, asignar responsables y establecer plazos de ejecución, según los estándares de CUALIFICAM.

### Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

#### Subdimensión 3.1: Profesorado

##### Puntuación: 6.667

El profesorado del Programa es el mismo para las tres sedes y modalidad híbrida (Alicante presencial; Barcelona y Madrid online), y cuenta con titulaciones adecuadas y una sólida experiencia profesional en el ámbito de la salud, lo que garantiza la idoneidad de su perfil respecto a las materias que imparten.

El Director del Programa cuenta con un perfil profesional adecuado al ámbito del máster, con una sólida trayectoria de más de 30 años en el ejercicio de la medicina y especialización en áreas como Medicina Intensiva, Medicina General Integral, Urgencias y Emergencias. Esta experiencia cumple con creces el requisito de perfil profesional senior vinculado al área de conocimiento del programa. El mismo Director asume la responsabilidad en las tres sedes de impartición (Alicante, Madrid y Barcelona), garantizando así la homogeneidad en la gestión académica del máster. No obstante, la información disponible no permite acreditar una experiencia docente superior a los 10 años ni una formación específica en gestión académica o pedagogía universitaria. A pesar de ello,

su dilatada trayectoria profesional en el sector salud se considera suficiente para desempeñar de forma adecuada las funciones de dirección del programa.

Del análisis de los CVs se desprende que solo 3 de los 6 docentes (50%) cuentan con experiencia docente acreditada.

Las evaluaciones docentes recientes del profesorado del Programa muestran resultados mixtos. Una parte del claustro ha recibido valoraciones favorables, con puntuaciones comprendidas entre 8 y 9 sobre 10 en distintas asignaturas y funciones, lo que evidencia un desempeño docente positivo. Sin embargo, otro grupo presenta evaluaciones por debajo del umbral establecido de 7 sobre 10, de forma puntual o recurrente, especialmente en asignaturas como gestión hospitalaria o en funciones de tutoría. Considerando que aproximadamente el 50% del profesorado no mantiene de forma consistente evaluaciones superiores a 7, el cumplimiento de este criterio se sitúa en un nivel parcial, lo que indica la necesidad de implementar acciones de seguimiento y mejora para elevar la calidad percibida de la docencia en todo el equipo.

### **Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo**

#### **Puntuación: 3.333**

El Programa cuenta con un número suficiente de tutores académicos, cumpliendo con el ratio establecido en el Real Decreto 694/2017, que exige al menos un tutor por cada 80 participantes. En la convocatoria actual, con solo 5 alumnos matriculados, la cobertura tutorial es más que adecuada. Los tutores asignados tienen perfiles profesionales acordes con las materias que tutelan, incluyendo la coordinación general, la tutoría de Trabajos de Fin de Máster y de las Prácticas Externas. Esta organización garantiza una atención académica personalizada y adecuada a las exigencias del Plan de formación.

Actualmente las labores de acompañamiento y facilitación asignadas recaen principalmente en el Director del Programa, quien también ejerce como tutor. Si bien esta organización resulta adecuada para el reducido número de alumnos en la convocatoria actual, se recomienda reforzar progresivamente el equipo de coaches, orientadores u otros perfiles de apoyo conforme aumente la matrícula, con el fin de asegurar un acompañamiento académico y formativo más especializado y sostenido en el tiempo.

### **Subdimensión 3.3: Encargo académico**

#### **Puntuación: 2.000**

No está claramente evidenciado que la Dirección del Programa planifique y gestione de forma estructurada el encargo académico para garantizar la adecuada cohesión entre las necesidades del plan de formación, las características del alumnado y los perfiles, disponibilidades y vinculaciones del personal académico. Se han identificado asignaciones docentes con incongruencias entre los perfiles profesionales y los contenidos impartidos, como el caso de la asignatura "Salud mental y humanización", que es impartida por profesorado sin formación específica acreditada en el área. Además, no se han aportado evidencias que detallen los criterios de selección y asignación del profesorado, ni la planificación de sus dedicaciones, ni los mecanismos de coordinación académica. Tampoco ha sido posible comprobar si las dedicaciones docentes están compartidas con otros programas del centro, ni si existe un proceso sistemático que garantice que cada docente imparte las materias más adecuadas a su perfil. Se recomienda, por tanto, que la institución desarrolle y documente de forma explícita los procedimientos de coordinación académica, así como los criterios objetivos utilizados para la selección, asignación y planificación del personal docente, tutores y personal de apoyo, con el fin de asegurar la adecuada planificación, trazabilidad y alineación con los objetivos formativos del programa.

### **Subdimensión 3.4: Plan de formación**

#### **Puntuación: 5.333**

El programa se sitúa en el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), incluyendo competencias básicas, generales y específicas en cada asignatura, con un enfoque práctico y actualizado. Sin embargo, existe cierta falta de coherencia entre el perfil de egreso, el perfil de ingreso y las competencias que se desarrollan durante el programa. El perfil de ingreso es demasiado general y no define claramente los requisitos o competencias previas necesarias, lo que puede afectar la homogeneidad del grupo y dificultar el proceso de enseñanza. Esta situación se

complica por la diversidad de perfiles académicos y profesionales de los estudiantes, así como por la existencia de distintas modalidades (presencial en Alicante y online en Alicante, Barcelona y Madrid), lo que requiere un mayor esfuerzo de planificación para asegurar una formación coherente y equivalente. Además, algunas asignaturas incluyen contenidos demasiado introductorios para el nivel de máster, y las competencias específicas no siempre están claramente relacionadas con las salidas profesionales previstas, lo que genera dudas sobre la preparación de los egresados para el empleo. Se recomienda revisar los resultados de aprendizaje y garantizar la coherencia entre los perfiles de ingreso y egreso y las competencias, asegurando su alineación con los estándares europeos.

Las guías docentes publicadas en la web de CUALIFICAM tienen una estructura homogénea y completa, incluyendo datos generales, temario, profesorado, resultados de aprendizaje, actividades formativas y de evaluación. Existe coherencia en el formato, la organización temporal, la distribución de los créditos ECTS y la planificación metodológica, diferenciando actividades presenciales, síncronas y asíncronas. Sin embargo, hay aspectos que se pueden mejorar. Los criterios de evaluación no detallan las ponderaciones de cada actividad (porcentaje de asistencia, participación, trabajos, exámenes, etc.). Tampoco incluyen el calendario académico completo ni la programación detallada de actividades, lo que dificulta la planificación del estudiante. Aunque el contacto entre profesorado y alumnado es fluido, incluso por WhatsApp, no existe un sistema formal con horarios y plataformas oficiales para tutorías o consultas, lo que complica el seguimiento institucional. Se recomienda revisar y completar las guías docentes para mejorar la planificación, la transparencia en la evaluación y el seguimiento de la atención al alumnado.

Las guías docentes del Programa, tal como se presentan en la plataforma CUALIFICAM, cumplen con los requisitos establecidos y muestran una estructura coherente entre los resultados de aprendizaje (incluyendo conocimientos, competencias y destrezas), las actividades formativas y las actividades de evaluación. Además, incluyen los elementos esenciales como el temario y el perfil del profesorado. Se recomienda incorporar datos adicionales como la información de contacto del profesorado y los horarios de tutorías, y asegurar que las guías sean actualizadas anualmente, reflejando cualquier cambio sustancial que pueda afectar la planificación docente o los criterios de evaluación. Asimismo, se sugiere diferenciar de forma explícita los sistemas de evaluación aplicables a la docencia presencial y a la docencia online, garantizando que ambos modelos formativos cuenten con procedimientos de evaluación adaptados a sus particularidades.

La información relativa a los horarios de disponibilidad del profesorado no aparece en las guías docentes ni las condiciones de acceso a las tutorías. Tampoco se han identificado en la documentación revisada los mecanismos establecidos para realizar el seguimiento institucional de la disponibilidad del profesorado, ni las medidas previstas en caso de incumplimiento de sus obligaciones de tutoría o atención al alumnado. Aunque, según lo manifestado por los propios estudiantes durante la visita, el nivel de implicación y apoyo por parte del profesorado es elevado y la comunicación es fluida, no existen sistemas documentales que acrediten de forma objetiva dicha accesibilidad o la trazabilidad de estas interacciones. Se recomienda, por tanto, como ya se ha mencionado, que se incorporen en las guías docentes los horarios de tutorías y disponibilidad del profesorado, se establezcan canales oficiales de comunicación estructurada con registro de las interacciones, y se definan procedimientos de seguimiento y control que permitan verificar el cumplimiento de las actividades de apoyo académico por parte del profesorado.

Actualmente no se evidencia la implantación efectiva de la figura del coach dentro del programa. Aunque en la documentación aportada se contempla su existencia, en la práctica no hay constancia de su funcionamiento ni de un cauce claro de acceso para los estudiantes. Durante la visita, los propios alumnos manifestaron no conocer esta figura o confundirla con la del tutor académico o el director del programa, que en muchos casos coinciden. Tampoco se dispone de evidencias documentales, ni en el campus virtual ni en otros soportes informativos, que indiquen cómo y en qué circunstancias los estudiantes pueden contactar con el equipo de apoyo educativo o recurrir al servicio de coaching. En el contexto actual, dado el reducido número de estudiantes matriculados, el acompañamiento se realiza de forma personalizada tanto por parte del profesorado como del director del programa, lo que permite atender individualmente las necesidades de cada alumno. Sin embargo, resulta necesario prever e implantar un sistema estructurado y formalizado de asesoramiento académico que garantice el adecuado acompañamiento y atención a medida que el número de estudiantes aumente, asegurando así la sostenibilidad y calidad del apoyo educativo en el futuro.

Los alumnos disponen de los materiales docentes correspondientes a las distintas asignaturas, organizados de forma sistemática y estructurada en el campus virtual, incluyendo vídeos, presentaciones y lecturas complementarias. Estos materiales presentan variedad de formatos y resultan adecuados en términos generales para cubrir los objetivos formativos establecidos. No obstante, algunos estudiantes manifestaron haber

experimentado dificultades puntuales de acceso a los contenidos, aunque dichas incidencias fueron resueltas contactando directamente con el personal de la institución, que facilitó el acceso de manera individualizada. Se recomienda, por tanto, garantizar la estabilidad y fiabilidad del acceso a los recursos en el campus virtual, así como establecer mecanismos de soporte técnico accesibles y trazables que permitan registrar y resolver de forma sistemática las incidencias relacionadas con el acceso a los materiales docentes.

El programa dispone de un calendario académico estructurado que organiza las asignaturas de manera secuencial a lo largo de siete meses, estableciendo un reparto progresivo de las actividades formativas por modalidad (presencial, síncrona y asíncrona) y la dedicación horaria prevista para el alumnado. El documento establece que "el último día lectivo del mes se producirá la evaluación" de cada asignatura, lo que configura un sistema de evaluación continua. Esta organización favorece la progresión formativa de los estudiantes y busca evitar solapamientos o duplicidades en las actividades. Sin embargo, el calendario presentado carece de fechas concretas, horarios detallados de las sesiones, lo que limita la capacidad de planificación por parte del estudiante. Tampoco se ha podido verificar el procedimiento de revisión, actualización y validación de dicho calendario por parte de la Dirección del Programa, ni el sistema de comunicación empleado para trasladar estas informaciones al alumnado a través del campus virtual o de otros medios institucionales. Aunque durante la visita se indicó que existen reuniones previas de coordinación entre el profesorado para organizar estas cuestiones, no se aportaron evidencias documentales (actas o registros) que permitan acreditar formalmente la existencia y seguimiento de dichas reuniones de planificación académica. Se recomienda, por tanto, que la institución documente y formalice los procedimientos de planificación, revisión y actualización del calendario académico, establezca los canales oficiales de comunicación con los estudiantes y garantice la trazabilidad de los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación docente.

### **Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional**

#### **Puntuación: 2.333**

El proceso de gestión de la Bolsa de Prácticas Profesionales está definido e implantado, incluyendo la mayoría de los elementos necesarios: solicitud y asignación, listado de convenios, criterios de adjudicación, informes de tutores y mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora. El sistema contempla asesoramiento inicial, seguimiento durante las prácticas y evaluación final por competencias. Sin embargo, se observan algunas carencias: no se especifica el número de plazas por empresa ni el procedimiento exacto de asignación. Además, durante la visita se constató que el empleador no siempre distinguen si los estudiantes provienen del máster u otros programas, lo que puede afectar la adecuación del puesto. Tampoco se ha verificado la existencia de un plan formativo individualizado para cada estudiante. Aunque el reducido número de estudiantes facilita la gestión actual, la presencia de varias sedes y modalidades hace necesario fortalecer y estandarizar los procedimientos conforme aumente la matrícula.

Las prácticas obligatorias del programa (12 ECTS, 300 horas) están correctamente estructuradas y alineadas con los objetivos formativos y el perfil profesional del máster. La Guía Docente recoge los resultados de aprendizaje asociados, y la evaluación contempla informes tanto del tutor académico como del tutor de la empresa. No obstante, durante la visita se constató que el tutor de empresa entrevistado no conocía en detalle el proceso de seguimiento ni había tutorizado previamente a alumnos de máster. Además, no se dispone de documentación que acredite la existencia de programas formativos individualizados para cada estudiante, ni de registros sistemáticos de tutorías o reuniones de seguimiento académico. Se recomienda formalizar y documentar estos aspectos para garantizar la trazabilidad del proceso de prácticas y su adecuada alineación con los estándares de calidad del EEES.

En la comunicación de ofertas de prácticas también se observan aspectos a mejorar. Aunque la Dirección Académica informa a los estudiantes sobre convenios, plazas y criterios de asignación, no se detalla cómo se realiza esta comunicación. Los estudiantes acceden a un PDF en el campus virtual, pero no está claro si existe una comunicación activa y sistemática ni cómo se explican los criterios de adjudicación. Además, la información publicada es común para varios programas, lo que puede generar confusión. No se ha comprobado que las ofertas estén adecuadas al nivel formativo del máster. Se recomienda clarificar y formalizar los procedimientos de asignación y comunicación de prácticas, adaptándolos al perfil profesional del máster.

Existe un procedimiento para la bolsa de empleo gestionado por el departamento de Administración, que coordina la relación con empresas, mantiene las bases de datos y gestiona documentación y acuerdos. Se elabora un listado de ofertas con información detallada, pero no segmentada por tipo de programa, lo que puede generar

confusión. Algunas ofertas no son acordes al perfil del máster (enfermería, fisioterapia, psicología, etc.). La gestión se complica por la existencia de varias sedes y modalidades. Además, no existe un portal específico ni criterios claros de acceso y priorización. Se recomienda crear un sistema de empleo segmentado y adaptado al perfil de egreso, definir criterios de acceso y valorar un portal virtual personalizado.

El máster cuenta con un procedimiento para gestionar la red profesional, coordinado por el Departamento Académico, que organiza eventos, reuniones, usa herramientas como LinkedIn, difunde ferias y fomenta la red de antiguos alumnos. Aunque el procedimiento está definido, faltan detalles sobre cómo se incorporan los distintos colectivos y cómo se mantiene activa la red. No existen indicadores de participación ni métricas de impacto en empleabilidad o colaboraciones. La existencia de varias sedes y modalidades añade complejidad al funcionamiento de la red, por lo que se recomienda documentar mejor el proceso, establecer indicadores y recoger evidencias del impacto en la inserción laboral y relaciones institucionales. También se aconseja crear una red de alumni diferenciada por sede y modalidad.

Existe un procedimiento de orientación profesional gestionado por Dirección Académica, con actividades planificadas anualmente como sesiones de orientación, talleres, eventos y contactos con empleadores. Sin embargo, no se han presentado evidencias de su ejecución. Solo se cuenta con una presentación en PowerPoint, sin registros de actividades, participación ni resultados. Tampoco existen mecanismos de seguimiento de la eficacia de estas acciones. Se recomienda aportar evidencias documentales, establecer indicadores de participación y resultados, y crear un sistema de seguimiento continuo que permita mejorar la planificación y adaptarla a los objetivos del programa y los estándares de calidad del EEES y CUALIFICAM.

El máster contempla la realización de actividades de orientación profesional, con una planificación anual prevista en el procedimiento aportado. Como evidencia, se ha facilitado un material formativo con contenidos sobre elaboración de CV, preparación de entrevistas y gestión de perfiles profesionales en LinkedIn. Sin embargo, no se ha aportado un calendario detallado de las actividades efectivamente realizadas, ni datos cuantitativos sobre la participación del alumnado o el impacto de estas acciones. La ausencia de registros documentales limita la posibilidad de verificar la implantación real, la trazabilidad y la utilidad de las actividades de orientación profesional. Se recomienda, por tanto, documentar de forma sistemática las actividades desarrolladas (fechas, formatos, temáticas, asistentes), establecer indicadores de participación y satisfacción, y articular un sistema de seguimiento que permita evaluar el impacto y la mejora continua de estas acciones, en coherencia con los objetivos de empleabilidad del máster.

## Dimensión 4: Resultados

### Subdimensión 4.1: Resultados académicos

#### Puntuación: 6.666

El programa cuenta con un procedimiento para el análisis de resultados académicos, revisado anualmente por la Dirección Académica, que define objetivos, indicadores, reuniones de revisión y acciones de mejora. El proceso es correcto en lo esencial y cumple con los requisitos básicos de un sistema de calidad. No se aportan evidencias documentales de las calificaciones detalladas de los estudiantes, limitándose en muchos casos a un simple "apto/no apto", cuando sería recomendable registrar las calificaciones intermedias de las distintas actividades evaluativas.

El sistema de evaluación, en términos generales, parece adecuado; sin embargo, no se aportan evidencias suficientes que permitan verificar su implantación y aplicación efectiva. No se han presentado descripciones concretas de los métodos de evaluación aplicados, ni de los criterios utilizados por los profesores, quienes durante las entrevistas tampoco parecían tener claro si aplicaban lo previamente definido. Tampoco se han podido revisar actas individuales de calificaciones, existiendo únicamente un documento genérico por curso, sin detalle de notas intermedias ni finales. Los sistemas de evaluación revisados se limitan, en la mayoría de los casos, a la calificación de "apto/no apto", siendo todos los estudiantes evaluados como aptos, lo que impide valorar la distribución de resultados. Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), se han aportado algunos trabajos, pero sin las calificaciones asociadas ni constancia del procedimiento seguido (por ejemplo, si existe tribunal evaluador o defensa pública).

### Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

## Puntuación: 6.000

Se encuentra definido e implantado un proceso estructurado para analizar la satisfacción del alumnado, de todas las sedes y modalidades, respecto a los diferentes perfiles que intervienen en su formación: profesorado, tutores académicos, coaches, orientadores y personal de apoyo. Este proceso se basa en encuestas de valoración aplicadas anualmente, utilizando la metodología NPS (Net Promoter Score), y contempla de forma clara su objetivo, alcance y desarrollo. Los resultados presentados muestran niveles de satisfacción que oscilan entre 40 y 80 puntos NPS, lo que indica una valoración globalmente positiva. No obstante, se recomienda complementar esta información con las respuestas individuales y los comentarios cualitativos del alumnado, con el fin de obtener una visión más completa que contribuya a la mejora continua del programa.

El MÁSTER PROFESIONAL EN CUIDADOS DE LA SALUD tiene definido e implantado un proceso completo y sistemático de análisis de la satisfacción del alumnado con los principales elementos del Máster Profesional. Este proceso utiliza la metodología NPS (Net Promoter Score) para evaluar aspectos clave como el programa formativo, la página web, el campus virtual, los procesos académicos y administrativos, así como los servicios utilizados por el alumnado, como las prácticas profesionales, la bolsa de empleo, el servicio de orientación profesional y la red profesional. Los resultados disponibles muestran puntuaciones NPS que oscilan entre 40 y 80, con una satisfacción global del máster situada en 60. Este enfoque permite identificar fortalezas y áreas de mejora.

## Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

### Puntuación: 5.000

En cuanto a la vinculación con los Antiguos Alumnos, existe un procedimiento definido para la evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción de los egresados, basado en encuestas normalizadas y revisiones anuales por parte de la Dirección. Se evalúan indicadores como la tasa de empleo, temporalidad, subempleo y fidelización. En los resultados presentados para el Máster en Cuidados de la Salud se indica un 100% de egresados con empleo (5/5), 80% de temporalidad, 0% de subempleo y 86% de fidelización. No obstante, al tratarse de la primera edición del programa, no existen evidencias suficientes que permitan verificar plenamente el impacto del máster en la inserción laboral. Además, durante la visita se constató que ninguno de los egresados está actualmente trabajando, lo que limita aún más la posibilidad de evaluar el efecto real de la formación sobre su empleabilidad. Se recomienda, por tanto, reforzar la trazabilidad del seguimiento laboral de los egresados, diferenciando la situación previa y posterior a la realización del programa.

## Subdimensión 4.4: Reputación

### Puntuación: 4.000

Existe un procedimiento definido e implantado para evaluar la satisfacción de las empresas e instituciones colaboradoras respecto al desempeño de los alumnos en prácticas. Este proceso se realiza mediante encuestas anuales, utilizando la metodología NPS, dirigidas a las entidades que acogen a los estudiantes. En la edición actual, los tres alumnos que realizaron prácticas obligatorias fueron evaluados por sus respectivas empresas, obteniendo puntuaciones de entre 7 y 8 puntos, lo que refleja una valoración globalmente positiva por parte de las entidades colaboradoras. No obstante, con la información aportada y el reducido número de alumnos, no ha sido posible determinar si existen diferencias en los procedimientos de evaluación de satisfacción según las distintas sedes, ni si las empresas colaboradoras de una sede están más satisfechas que las de otras.

Por último, señalar que el máster tiene definido un proceso sistemático de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados, basado en encuestas anuales a empleadores y utilizando la metodología NPS. Dado que se trata de la primera edición del programa, este proceso aún no se ha implantado completamente.

## Especificidades de la evaluación por sedes:

En el MÁSTER PROFESIONAL EN CUIDADOS DE LA SALUD no se observan diferencias significativas entre las distintas sedes. El profesorado es común, el plan formativo se aplica de manera homogénea en todas las localizaciones y modalidades y los contenidos y metodologías son equivalentes. Aunque la impartición presencial se realiza en la sede de Alicante, no se han detectado diferencias entre los estudiantes que siguen el programa en modalidad

presencial y aquellos que lo cursan en modalidad online. Dado el bajo número de alumnos matriculados, no ha sido posible realizar un análisis comparativo más detallado sobre el posible impacto de la modalidad o sede en los resultados de aprendizaje.

**Federico Morán Abad**

Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd